

0521-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las dieciseis horas con diecisiete minutos del nueve de mayo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón LA UNIÓN de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido RESTAURACION NACIONAL celebró el día veintidós de abril de dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea del cantón de LA UNIÓN, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNIÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107480025	ROXENIA CALDERON UREÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304190085	HAYNE BARQUERO CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
113470903	STEPHANIE LIZANO LASCAREZ	TESORERO PROPIETARIO
110660162	MELISSA VARGAS CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106090713	SERGIO ADOLFO MENDEZ DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
303740069	JESSICA VANESSA SALAS SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104480821	MARIA ELENA MC QUIDDY GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107480025	ROXENIA CALDERON UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304190085	HAYNE BARQUERO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
113470903	STEPHANIE LIZANO LASCAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106090713	SERGIO ADOLFO MENDEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110660162	MELISSA VARGAS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111740589	JOSUE JIMENEZ QUIROS	TERRITORIAL SUPLENTE
109990490	JOHANNA EUNICE MATAMOROS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
113000398	JOSE ALBERTO CASTILLO SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
118800065	ARIANA CASTILLO MATAMOROS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S: 3480, 3529,3504-2023